

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO	
ENTRÓ:	15 SET. 2017 <i>JA</i>
HORA:	10:02

NOTA N° 365 /17.-  
LETRA: PRESIDENCIA.

USHUAIA, 14 SEP 2017

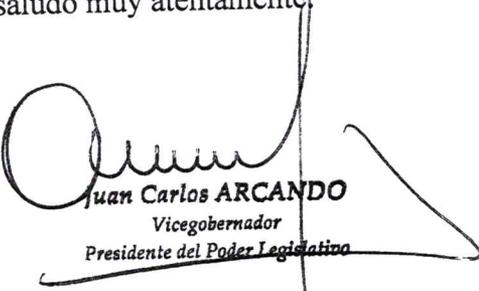
SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada mediante Decreto Provincial. N° 404/17 del agente Eduardo Alberto MEDINA D.N.I. N° 21.939.832, legajo N° 21939832/00, categoría 18 P. O. M. y S., quien cumple funciones en la Dirección de Servicios Generales del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Dicho pedido se fundamenta en la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del suscripto.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 1 de Octubre de 2017.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

SEÑORA GOBERNADORA  
DE LA PROVINCIA  
Dra. Rosana Andrea BERTONE  
SU DESPACHO